ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

> ESTE DOCUMENTO DISTRIBUIDO F.L DIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR 3

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Ahuachapán 19 de Noviembre del 2013

No.Orden:259/2013

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FARLAB, S. A. DE C. V.

CANTIDAD UNIDAD DE DESCRIPCION PRECIOUNINITARI 30106708: RPR SET DE 500 DETERMINACIONES, INCLUYE Cada DISPENSADORES Y TARJETAS, CONTROL POSITIVO Y Uno NEGATIVO DE 1ML, VIAL Y AGUJA DISPENSADORA, MARCA	
30106708: RPR SET DE 500 DETERMINACIONES, INCLUYE 115 Cada DISPENSADORES Y TARJETAS, CONTROL POSITIVO Y \$26.6	
115 Cada DISPENSADORES Y TARJETAS, CONTROL POSITIVO Y \$26.0	
SPINREACT SPINE T AGOSA DISPENSABORA, MARCA	\$2,990.00
TOTAL	\$2,990.00

SON: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES

Lugar y Fecha:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Decreto Legislativo Nº 435

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 3 días hábiles
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Ense Walter Gonzalez Mejía Director,

Firma & Sello del Suministrante